



RESOLUCION No. CSJATR17-1049
miércoles, 20 de septiembre de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor HENRY ANTONIO ORTIZ BELEÑO, como Oficial Mayor en Propiedad de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado del Juzgado Catorce Penal Municipal con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla - Atlántico.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 20 de Septiembre, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor HENRY ANTONIO ORTIZ BELEÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.159.613, expedida en Barranquilla -Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 00185 del 27 de noviembre de 2013, para el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado Catorce Penal Municipal con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla - Atlántico, a través del Acuerdo CSJATA17-426 de 7 de Abril de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor ORTIZ BELEÑO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que la Doctora DIANA LOPEZ GARCIA, Juez Coordinadora, mediante oficio No. 103, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-6027 de 30 de Agosto de 2017, manifiesta inscripción en el escalafón del señor HENRY ANTONIO ORTIZ BELEÑO, aportando para ello, copia de la Resolución No. 005 de 21 de Junio de 2017, expedida por la Doctora DIANA LOPEZ GARCIA, en su condición de Juez Catorce Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla - Atlántico, y, el acta de posesión No. 005 de fecha ocho (8) de Agosto de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado, en dicho despacho.

Que el señor HENRY ANTONIO ORTIZ BELEÑO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor HENRY ANTONIO ORTIZ BELEÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.159.613, expedida en Barranquilla -Atlántico, en el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado en el Juzgado Catorce Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla - Atlántico, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia



ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada


CSJAT/OLRD/CREVA/AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Henry Antonio Ortiz Bebeño

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72.159.673 DE Barranquilla

EL DIA 20 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-1049 DE 20 Septiembre/17

FIRMA NOTIFICADO Henry Ortiz Bebeño

FIRMA QUEM LO NOTIFICA See: 1/2

